

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL,

EN PRIMERA CONVOCATORIA,

EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2015.

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y catorce minutos del día veintitrés de febrero de dos mil quince se constituye en el Salón de Plenos de esta Excma. Diputación Provincial el Pleno al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del D. Salvador Fuentes Lopera, Vicepresidente 1º de la Corporación, en funciones de Presidente accidental por ausencia de la Ilma. Sra. Presidenta, Dª Mª Luisa Ceballos Casas y con asistencia de los/as siguientes Sres./as Diputados/as: Dª Mª Jesús Botella Serrano, D. Manuel Gutiérrez Molero Dª Dolores Sánchez Moreno, D. Andrés Lorite Lorite, Dª Mª Trinidad Moreno Moreno, D. José Antonio Fernández Romero; D. Antonio Pineda Bonilla, D. Julio José Criado Gámiz,, D. Agustín Palomares Cañete, D. Salvador Blanco Rubio, Dª Ana Mª Carrillo Núñez, D. Jesús Rojano Aguilera, D. Antonio Sánchez Villaverde, D. Gabriel González Barco, D. Mateo Luna Alcaide, Dª Dolores Tamajón Córdoba, D. Luciano Cabrera Gil, D. Francisco Martínez Moreno, D. Alfonso Osuna Cobos Dª. Catalina Barragán Magdaleno, D. Rafael Gómez Sánchez y D. Carlos Baquerín Alonso. No asisten Dª Mª Luisa Ceballos Casas, Dª Mª del Pilar Gracia Jiménez, Dª Rocío Soriano Castilla y D. Fernando Priego Chacón, Asiste igualmente D. Alfonso A. Montes Velasco, Interventor General y la sesión se celebra bajo la fe de D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación Provincial.

Abierta la sesión por la Presidencia por concurrir un número de Diputados/as que excede del exigido por la normativa de aplicación y antes de pasar a tratar del único asunto del orden del día, por la Presidencia Accidental, se da la bienvenida a todos los asistentes a este Pleno extraordinario y seguidamente se pasa a tratar del único asunto incluido en el orden del día con el siguiente resultado.

**ASUNTO ÚNICO.- PROPOSICIÓN CONJUNTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-** La Presidencia da lectura a la Proposición que suscriben los/as Sres/as Portavoces de los Grupos, IU-LV-CA, PSOE-A y PP-A, así como el Diputado de Unión Cordobesa D. Rafael Gómez Sánchez, que presenta la siguiente literalidad:

“El Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 28 de noviembre de 2007 acordó celebrar un Pleno extraordinario cada mes que se produzca un asesinato por violencia de género como acto político e institucional de repulsa, rechazo y compromiso contra la violencia machista y que por desgracia desde su aprobación, se ha venido celebrando todos los meses, con la asistencia y apoyo de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia de Género.

Con fecha de 26 de Septiembre de 2.011, el Pleno de la Diputación de Córdoba y con objeto de dar un nuevo impulso se acuerda la celebración de un Pleno con carácter extraordinario y diferenciado cada mes, para enfatizar su repulsa a la violencia machista.

La violencia que se ejerce contra las mujeres constituye una grave vulneración de los derechos humanos, en particular, de su derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad y a la seguridad.

Los poderes públicos, tienen la obligación, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos sean reales y efectivas, y de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Así, les corresponde la prevención, detección, atención y erradicación de este tipo de violencia y la adopción de medidas para hacer efectivos y reales los derechos fundamentales de las mujeres.

Hace casi 18 años (1997, con el asesinato de D<sup>a</sup>AAAAA a manos de su marido, en la población de Cúllar-Vega, en Granada) desde que se está visibilizando en los medios de comunicación la violencia de género, la sociedad ha dado un paso de gigante al conocerse este invisible tipo de violencia patriarcal. Casi dos décadas de información sobre violencia machista nos exige una reflexión sobre su tratamiento. Cada día se nos ofrecen datos sobre el estado de la cuestión: por comunidades autónomas, por edad, nacionalidad, y se comparan con años anteriores; la mayoría de las veces para concluir que la sangría sigue a pesar de las leyes. Desde que se aprobó hace una década, la Ley 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, diversos estudios han contribuido a aportar la idea de que la Ley Integral no es la panacea a corto y medio plazo para evitar que los hombres que matan, lo sigan haciendo.

Las medidas de sensibilización y prevención son muy importantes para evitar que los hombres asesinen, que las medidas asistenciales, policiales y judiciales que, aunque absolutamente necesarias y alivian la situación de las víctimas, no pueden evitar la pervivencia de esta lacra.

Además de otras actuaciones fundamentales en el campo de la educación, entre las medidas de sensibilización y prevención que contempla la Ley Integral de Violencia de Género respecto a los medios de comunicación, el artículo 14 recoge que “fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando la discriminación entre ellos”. En general, las representaciones de mujeres y hombres desde los medios de comunicación no son equiparables, no transmiten la idea de que las mujeres son un grupo digno de respeto y consideración, en la misma medida que los hombres.

No sólo se trata de desterrar la representación del cuerpo de la mujer como objeto de deseo y para la complacencia masculina. Se trata de acabar con la idea que aún persiste de la subrepresentación de las mujeres como cuidadoras, en papeles secundarios, dependientes, no pagados y desvalorizados socialmente.

Los roles que los medios todavía hoy transmiten y se instalan en el imaginario de nuestras niñas y adolescentes, las conducen hacia relaciones de dependencia y sumisión. Cerca del 40 % de las chicas consideran una prueba de amor determinadas formas de maltrato y control de su chico, a este hecho se suman las nuevas formas de violencia que están surgiendo por el uso de las nuevas tecnologías.

Muchas cosas han cambiado en la forma en que los medios de comunicación abordan el tratamiento de los casos de violencia de género, pero aún queda mucho por hacer.

A pesar de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer puesta en marcha por el Gobierno, (2013-2016), y otras múltiples medidas puestas en marcha por las diferentes administraciones públicas poniendo en funcionamiento servicios especializados para atender a las mujeres, a día de hoy 23 de febrero, son X las víctimas mortales que se han contabilizado en nuestro país, X de ellas en

Andalucía, así como X menores han quedado huérfanos por violencia de género según cifras del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estos datos, similares a los de los últimos meses y años, ponen de manifiesto la pervivencia de esta injusticia y esta lacra en la sociedad española del siglo XXI.

Ante esto, desde la Corporación provincial rechazamos y condenamos una vez más la violencia ejercida sobre la mujer, violencia que supone un quebrantamiento al derecho fundamental de la vida, la libertad y la igualdad, constituyendo por tanto una violación absoluta a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que los cataloga como derechos humanos, inalienables e indivisibles.

Hemos de seguir construyendo, como en los últimos años, de la mano de los Ayuntamientos, Diputaciones, Administraciones Públicas en general, de las Asociaciones de Mujeres y del conjunto de profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia machista, un entramado de protección efectiva y eficaz, poniendo a disposición de las mujeres servicios de atención y protección de calidad.

Por todo ello desde esta Corporación queremos adquirir el firme compromiso de los grupos: PP-A, PSOE-A, IULV-CA y Unión Cordobesa de la Diputación de Córdoba y proponer al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Manifestar la más firme y enérgica repulsa y condena al asesinato de todas las mujeres, mujeres de nuestros pueblos, de nuestro país y de las mujeres de todo el mundo.

Expresar nuestra más sincera condolencia a todos los familiares y amigos de las mujeres asesinadas.

Expresar nuestro apoyo y solidaridad a las mujeres que han padecido y padecen malos tratos, así como a los huérfanos por violencia machista.

Manifestar nuestra admiración y reconocimiento a aquellas mujeres que están en el camino de la superación y que han escrutado y abierto senderos y construido puentes por los que transiten otras mujeres.

Luchar contra todo tipo de violencia: denunciando las agresiones, apoyando a las víctimas, no permaneciendo en silencio ante la violencia y transmitiendo a las generaciones futuras el respeto a la igualdad de mujeres y hombres.

Combatir aquellos elementos que están detrás de la violencia de género y que forman parte de una ideología aún dominante que hacen pervivir la desigualdad y la violencia machista.

Apoyar y difundir campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, de forma que se logre visualizar la violencia machista y se reconozca como un grave problema social, público, donde el compromiso, por su erradicación, sea unánime por parte de toda la sociedad.

Expresar el reconocimiento al trabajo organizado y constante de las Asociaciones de Mujeres que han hecho posible la denuncia y repulsa pública de toda la sociedad sobre esta lacra social, y en especial a la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres”

Finalmente el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda ratificar, por razones de urgencia, la inclusión en el orden del día de la proposición epigrafiada

y, al propio tiempo, también en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la Proposición que se ha transcrito en acta con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia siendo las once horas y veinte minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de que yo, el Secretario General, certifico.

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015.-

Tras finalizar la sesión y, por tanto, resolverse sobre el único asunto incluido en el orden del día, siendo las once horas y veinte minutos de este día, y estando presentes los/as Sres./as Diputados/as que se hace constar en el acta de dicha sesión plenaria, así como el Secretario General de la Corporación, D. Jesús Cobos Climent, la Ilma. Sra. Presidenta indica que estaba previsto un comunicado de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, por lo que ruega a su representante que pase a integrarse en la mesa al objeto de dar lectura al mismo.

Con la venia de la Presidencia, D<sup>a</sup> AAAAA, toma la palabra y, tras saludar a los/as asistentes al Pleno, se expresa en los siguientes términos:

COMUNICADO PLENO FEBRERO 2015

Buenos días Señora Presidenta, Señores y Señoras Diputadas, amigas y amigos.

Como cada mes, nos encontramos aquí y tenemos que decir que cada vez nos cuesta más trabajo acudir a esta cita, porque estamos cansadas de ver cómo una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. Los discursos no sirven si no se acompañan de hechos.

Cada mes, tenemos que trasladar, llevar sobre nuestras espaldas, y traer aquí, un asesinato tras otro. Este mes 2 más en la lista. ¡¡La rabia y la impotencia se hacen insoportables!! Pero bien... tal como se dijo en el último Pleno de una de nuestras Instituciones, nonos vamos a fijar solamente en el resultado de esta lacra, sino en los procesos que supuestamente se siguen para eliminarla. Nos vamos a fijar en algunas de las cosas que se hacen que, a nuestro juicio, para nada favorecen la concienciación, ni la eliminación del problema, empezando por poner la atención en la conducta que algunas y algunos políticos que no representan mantienen.

Primero: Esta Plataforma está compuesta por diferentes asociaciones feministas que, entre otras muchas tareas, son las responsables de elaborar los comunicados que se leen en los Plenos Extraordinarios. Supone para cada colectivo un trabajo de debate sobre qué decir, un esfuerzo de redacción y en la mayoría de los casos un gran esfuerzo de superación del miedo a leer en público. Bien, pues a pesar de haberlo denunciado ya en otra ocasión, es indignante comprobar cómo, en el Ayuntamiento, mientras estamos leyendo, algunas personas están mirando sus móviles, ipads, cuchicheando...mostrando así su apatía, despreocupación y desinterés. Nos parece unta tremenda falta de respeto, no tardamos más de 5 minutos... ¿y aún así en ese corto periodo de tiempo no son capaces estas personas de escuchar propuestas de trabajo para eliminar la violencia de género, o es que no les interesa escuchar nuestras críticas? ¿Esto no forma parte de su trabajo?

Segundo: Recientemente se ha celebrado el "Día de los enamorados" y vemos cómo nuestro Ayuntamiento se ha sumado con entusiasmo a favorecer esta fiesta, sin plantearse que los mitos del amor que proclama San Valentín –amor romántico, ideal y sin condiciones- fomentan relaciones en las que se perpetúa la dominación, el sometimiento y, en última instancia, la violencia ¿No es bastante con todo el tinglado publicitario en torno a esta fiesta?

Tercero: Para celebrar el 8 de Marzo esta Diputación, en colaboración con el Ayuntamiento, organiza un homenaje a las mujeres de Córdoba y provincia que consiste en una "Gala de la Copla". Con todo el respeto, ¿esto nos parece un disparate! La copla ha sido y sigue siendo utilizada para difundir y afianzar el modelo del amor romántico de la ideología machista y de sumisión, dependencia, los celos que llevan a la violencia...sólo hay que echar un vistazo a las letras.

Para fiestas y eventos vacíos de contenido ya están las ferias, los toros, el fútbol y muchas otras más. El 8 de Marzo no es folklore, es un día para recordar las luchas por la justicia y la igualdad de tantas mujeres a lo largo de la historia, para celebrar los logros obtenidos y para reconocer que aún nos queda mucho camino por recorrer hasta alcanzar la igualdad real. Y mientras ésta no llegue, la violencia machista seguirá haciendo sufrir y cobrándose la vida de las mujeres.

Además de pedir formación en género para el profesorado y las profesionales que atienden a las mujeres víctimas a lo largo del proceso de salida de la violencia, vamos a tener que pedir dicha formación para las personas que se dedican a la política, al menos para que aquéllas que tienen que diseñar y llevar a cabo las políticas de igualdad.

Nosotras vamos a seguir formándonos, denunciando y reivindicando. Nos veremos el día 8 en la calle para celebrar los logros obtenidos por el feminismo a lo largo de su corta existencia y para denunciar todo aquello que está dificultando el avance hacia la igualdad real, porque mientras ésta no llegue, la violencia hacia las mujeres, en sus múltiples expresiones, permanecerá.

**¡¡NI UNA AGRESIÓN NI UNA MUERTE MÁS!!**

Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres.

Finalmente la Presidencia da las gracias a todos, invitando a todos los asistentes a guardar un minuto de silencio en la puerta de la Casa Palacio.

Finalizan las anteriores intervenciones siendo las once horas y veinticinco minutos de este día y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.10 del Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se extiende el presente Anexo al Acta de la citada sesión extraordinaria del Pleno, que firma la Ilma. Sra. Presidenta conmigo, el Secretario General, que certifico.